



Análisis Situacional del Programa Piloto “Tumbes Accesible”

**Alternativas para el Fortalecimiento Sostenible
“Tumbes Región Inclusiva y Accesible”**

Caracterización del Problema

La Persona con Discapacidad a través de la historia por diferentes aspectos la sociedad lo ha discriminado, colocándolo como una de las poblaciones más vulnerables por su situación de exclusión, aislamiento y falta de acceso de oportunidades para su desarrollo inclusivo a nivel socioeconómico en condiciones de equidad.



Justificación e Importancia

Esta investigación por la cual me ha inclinado explorar acerca del Modelo de Intervención propuesto por la Comisión Multisectorial, despertó mi interés por la jerarquía del ofrecimiento por parte de nuestro País ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en las NN. UU en asumir como obligación la “**Integración Psicosocial de las Personas con Discapacidad en la Región Tumbes**” como experiencia para su extensión a nivel nacional, dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

Marco Conceptual del Programa Piloto Tumbes Accesible



Recursos Trasferidos del MEF

Programa Piloto Tumbes Accesible

Marco Legal	Fecha	Cantidad	Destino
D.S. N° 098-2012-EF	23.06.2012	700.000.00	INEI – Censo
	23.06.2012	300,000.00	Gastos Operativos y Difusión
D.S. N° 196-2012-EF	28.09.2012	900,650.00	Fase Estudio Biopsicosocial
D.S. N° 239-2013-EF	21.09.2013	2´186,000.00	Respuestas a las Necesidades Básicas Identificadas
TOTAL		4´086,650.00	

Objetivos del Programa Piloto “Tumbes Accesible”



Objetivos del Proceso Programa Piloto “Tumbes Accesible”

Objetivo 1
Fortalecer la Coordinación Multisectorial, Interinstitucional e Intergubernamental para la implementación de acciones dirigidas a PcD

Objetivo 2
Construir Participativamente Planes Regionales y Locales que Promuevan el Desarrollo Inclusivo de las PcD Tumbes.

Objetivo 3
Generar las Condiciones para la Implementación de las Políticas y Planes Nacionales Regionales y Locales dirigidos a las Personas con Discapacidad

Objetivo 4
Desarrollar Estrategias que Garanticen Recursos para la Implementación de Políticas y Planes Regionales y Locales dirigidos a las PcD

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROGRAMA PILOTO “TUMBES ACCESIBLE”

Censo

Estudio Biosicosocial

Respuesta

Seguimiento y Evaluación

Sistematización

¿Porqué fracasó el Programa Piloto “Tumbes Accesible”?



Conflictos de Intereses del CONADIS por adoptar atribuirse la Ejecución del Programa Piloto “Tumbes Accesible”

Pérdida de Credibilidad en la Proyección de las Actividades Banderas

Omisión Funcional de la Comisión Multisectorial y Uso indebido de los Recursos Presupuestales del Programa Piloto “Tumbes Accesible”

Argumentos de los desenlaces esenciales como causales de no contrarrestar la alta exclusión de la Persona con Discapacidad

Inexistente fase de respuestas del programa piloto “Tumbes Accesible”

Alto índice de gastos innecesarios como incidencia de presuntos actos de corrupción durante la ejecución del Programa Social

Desobediencia al artículo 14° Ley 29973 Derecho a la Consulta

Desacato al artículo 36° Ley 29158 Orgánica del Poder
Ejecutivo

Sustrajo la función legítima del Gobierno Regional Tumbes al
invadir las competencias tipificadas en la Ley 27867 Ley
Orgánica de los Gobiernos Regionales

Pérdida de Credibilidad en la Proyección de las Actividades Banderas

TABLA N° 1. ESTADÍSTICAS SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN TUMBES

	2012 Censo Regional	2012 Estudio Biopsicosocial	2012 Enedis	2017 Censo Nacional
Población con discapacidad en Tumbes	22 387	4 844	13 170	21 513
% que representa la población con discapacidad, respecto del total de la población en Tumbes	10,9%	2,36%	5,7%	9,57%

Omisión Funcional de la Comisión Multisectorial y Uso indebido de los Recursos Presupuestales del Programa Piloto “Tumbes Accesible”

1. Inhibirse implementar “Campañas que permitan el cambio de percepciones, comportamientos, hábitos y actitudes de la población tumbesina sobre la persona con discapacidad”
2. Prescindir implementar el desarrollo de capacidades a las autoridades y técnicos de los organismos públicos vinculados al programa.
3. Desechar implementar la incorporación de las actividades en los planes operativos institucionales (POIs) Gobierno Regionales, Gobiernos locales y sectores

4. Inhibirse implementar el plan regional de desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad
5. Impedir implementar con la elaboración de proyectos en el marco del programa incentivos municipales.
6. Disuadir implementar con la conformación del equipo técnico Binacional Perú –Ecuador.
7. Disuadir implementar el involucramiento a organismos de cooperación internacional.
8. Imposibilitar implementar la constitución de mesa de cooperantes.
9. Negarle la implementación del seguimiento y monitoreo en el marco de enfoque de desarrollo integral.

Argumentos de los desenlaces esenciales como causales de no contrarrestar la alta exclusión de la Persona con Discapacidad

1. Frágil eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad del programa piloto Tumbes Accesible.
2. Baja cobertura y riesgos de las personas con discapacidad con el programa piloto Tumbes Accesible
3. Bajo nivel de cultura para la inclusión de las poblaciones vulnerables.
4. Deficiente prestación de servicios OMAPEDs y OREDIS.
5. Alta exclusión de la persona con discapacidad, causas fundamentales

Inexistente fase de respuestas del programa piloto “Tumbes Accesible”

No se estableció ninguna herramienta metodológica como programa “Fase de Respuesta” para emprender soluciones inmediatas a favor de la Persona con Discapacidad

Alto índice de gastos innecesarios como incidencia de presuntos actos de corrupción durante la ejecución del Programa Social

1. Consultoría de diagnóstico de la OREDIS y de la OMAPED esquema de vigilancia ciudadana S/. 12,000.00
2. Convenio Interinstitucional entre CONADIS y la UNMSM.
3. Consultoría para la elaboración y formulación del modelo de intervención del programa tumbes accesible S/. 54,000.00
4. Pagos innecesarios por carencia de capacidades de gestión efectiva, infraestructura y logística del CONADIS
5. Pagos 296,453.59 Sociedad de medicina de rehabilitación del Perú- SMRP por servicios especializados estudio biopsicosocial

6. Pagos por servicios Consultoría sistema georreferenciación S/. 246,453.59
7. Pagos por servicios de movilidad S/. 167,632.06 Tumbes Perú Beach.
8. Pagos por adquisiciones S/. 88,238.00 insumos de tapicería, rodajes y varillas de aluminio para sillas de ruedas.
9. Pagos a diversos proveedores S/. 583,160.00

Alternativas para el Fortalecimiento Sostenible

Plan Nacional
de la PcD hacia
un Desarrollo
Sostenible al
2030



Programa
Nacional para
el Desarrollo
Inclusivo y
Accesible

Plan de Acción
Regional
Estratégico al
Bicentenario
para la
Integración



Programa
Regional
Tumbes
Inclusivo y
Accesible



- ORGANIZACIÓN CIVIL DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO PROMUEVE:
- Elaboración y Formulación de Plan de Desarrollo Concertado -PDC
 - Elaboración y Formulación de Presupuestos Participativos
 - Elaboración y Formulación de Plan de Desarrollo Económico
 - Elaboración y Formulación Plan de Acción Estratégico para las Personas con Discapacidad
 - Elaboración y Formulación de Programas y Proyectos de Inversión Pública
 - Elaboración y Formulación de Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional

FICHA SUNARP N° 11016346

Tumbes, 26 Setiembre del 2019

Carta N° 006-2019/ACC/Tu. -

Señor Ingeniero
Wilmer Florentino Dios Benites
 Gobernador Regional
 Gobierno Regional Tumbes
 Av. La Marina N° 200
 Presente. -



Asunto: **Remito Adjunto "Análisis Situacional del Programa Piloto "Tumbes Accesible" Alternativas para el Fortalecimiento Sostenible, 245 fls.**

En mi calidad de representante legal de la Asociación La Cruz de Cristo - ACC, inscrita SUNARP Ficha N° 11016346, señalando domicilio en Calle 24 Julio N° 619 Cercado de Tumbes, que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro, por cuanto es una organización civil de derecho privado moderna y líder que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las Niñ@s, Madres adolescentes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, reciba vuestro cordial y fraterno saludo, para alcanzarle por intermedio de la presente un anillado conteniendo 245 folios del "Análisis Situacional del Programa Piloto "Tumbes Accesible" Alternativas para el Fortalecimiento Sostenible" elaborado y formulado con nuestros propios recursos económicos al amparo de nuestros Estatutos de vuestra organización civil integrada con Personas con Discapacidad.

Nuestra iniciativa de investigación se le está remitiendo por las trascendentales revelaciones que contiene básicamente sobre los principales sucesos que incidieron para el fracaso del Programa Piloto "Tumbes Accesible" por lo que merece se impulse las "Alternativas para su fortalecimiento sostenible" toda vez que fue promovido por el Estado como política en materia de Discapacidad, con Decreto Supremo N° 085-2012-PCM creo la Comisión Multisectorial encargada de proponer y fiscalizar el modelo de intervención Multisectorial en Materia de Discapacidad, a fin de elaborar e implementar el programa piloto "Tumbes Accesible".

Y, con Ordenanza Regional N° 004-2012-GOB REGIONAL-TUMBES-CR, el Gobierno Regional Tumbes lo declaró de interés y prioridad regional el programa piloto "Tumbes Accesible" instaurándose el Comité Regional de Formulación e Implementación del programa piloto "Tumbes Accesible".



- ORGANIZACIÓN CIVIL DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO PROMUEVE:
- Elaboración y Formulación de Plan de Desarrollo Concertado -PDC
 - Elaboración y Formulación de Presupuestos Participativos
 - Elaboración y Formulación de Plan de Desarrollo Económico
 - Elaboración y Formulación Plan de Acción Estratégico para las Personas con Discapacidad
 - Elaboración y Formulación de Programas y Proyectos de Inversión Pública
 - Elaboración y Formulación de Proyectos con Fondos de Cooperación Internacional

FICHA SUNARP N° 11016346

Donde básicamente se reflejan primero: el conflicto de intereses del CONADIS por atribuirse sustraer la función legítima del Gobierno Regional Tumbes, segundo: pérdida de credibilidad en la proyección de las actividades banderas ejecutadas, tercero: omisión funcional de la comisión multisectorial y uso indebido de los recursos presupuestales, cuarto: argumentos de los desentences esenciales como causales de contrameter la alta exclusión de la Persona con Discapacidad, quinto: inexistente fase de respuesta y sexto: alto índice de gastos innecesarios como incidencia de presuntos actos de corrupción por la suma de S/. 4'086,650.00 durante los años 2012 y 2013, son los más significativos y relevantes resultados de este análisis.

En ese contexto es imprescindible que el Gobierno Regional Tumbes asuma con su competencia funcional prescritos en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales para que promueva en aras al Bicentenario, que el Estado Peruano Declare de Interés Nacional a "Tumbes Región Inclusiva" como programa modelo para su aplicación a nivel nacional, por encontrarse vinculado con los objetivos del Perú al Desarrollo Sostenible y dentro del marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para lograr este objetivo requiere que el Gobierno Regional Tumbes conforme un equipo técnico integrado por los Gerentes de Desarrollo Social, Presupuesto Planificación y Acondicionamiento Territorial y Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, como estrategia para iniciar ante la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, formalizar el Programa Social obligatorio como instrumento de solución para disminuir la alta vulneración de los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestro País.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Felipe Crescencio Chapilliquen Vega
 Presidente ACC (e)
 Representante de las Personas con Discapacidad
 Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza

21 Enero 2020





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000076 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 05 MAR 2020

VISTO;

EL INFORME N° 013-2020/-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GR-GRDS-GR, de fecha 14 de Febrero del 2020; EL INFORME N° 020-2020/GOB.REG. TUMBES -GGR-GRDS-OREDIS, de fecha 10 de febrero del 2020; LA CARTA N° 006-2019/ACC/Tu de fecha 26 de setiembre del 2019 y el expediente **conteniendo el ANALISIS SITUACIONAL DEL PROGRAMA PILOTO "TUMBES ACCESIBLE, y:**

CONSIDERANDO

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, que prescribe "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, a través de los informes de visto se propone la conformación de un **EQUIPO TECNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, cuyo propósito es el análisis y evaluación, para lograr estratégicamente la Reactivación del Programa Tumbes Accesible, y es bajo tal entendido, que dicho equipo técnico, tendrá la responsabilidad la formulación del plan de trabajo que permita plantear



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000076 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 05 MAR 2020

Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PROGRAMA REGIONAL "TUMBES ACCESIBLE 2020", que tendrá a su cargo la elaboración del PLAN DE TRABAJO para la reactivación, determinación de brechas, análisis, propuestas de solución a la problemática del estado de vulnerabilidad, discriminación, aislamiento, exclusión y falta de acceso de oportunidades de las personas con discapacidad, promoviendo su protección, respeto a su dignidad e integración.

ARTICULO SEGUNDO: EL Equipo Técnico DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PROGRAMA REGIONAL "TUMBES ACCESIBLE 2020", queda conformado de la manera siguiente;

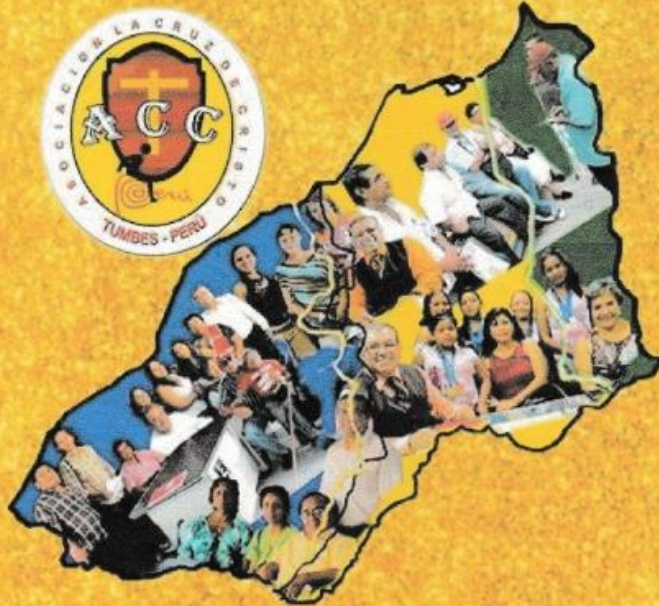
- 2.1- Gerente General Regional.
- 2.2- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- 2.3- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- 2.4- Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Legal.
- 2.5- Jefe de la Oficina Regional de Atención de la Persona con Discapacidad.
- 2.6- Representantes de la Sociedad Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los Interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

ING. D. WILFREDO CHINGA ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL

Guía Metodológica para el Diseño del Programa Regional "Tumbes Inclusivo y Accesible"



**Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Para las Personas con Discapacidad**

Felipe Cresencio Chapilliquen Vega



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

29 ENE 2021

Tumbes,

OFICIO N° 12 - 2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR.

SEÑOR:
FELIPE CRESENCIO CHAPILLIQUEN VEGA
Presidente ACC
Representante de las PcD en MCCLCP
Email: cruzdcristo@yahoo.es

ASUNTO : DEVUELVE PROPUESTA: GUIA METOLOGICA PARA EL DISEÑO
DEL PROGRAMA REGIONAL "Tumbes Inclusivo y Accesible"

REFERENCIA: a) Informe N° 014-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-OREDIS.
b) Carta N° 001-2021-ACC/Tu.
c) Informe N° 010-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-
GRDS.FRV.ASES.LEG.
d) Acta de Reunión del Equipo Tumbes Accesible del 22.10.2020

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia b), se procede a devolverle su propuesta denominada GUIA METOLOGICA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA REGIONAL "Tumbes Inclusivo y Accesible", en razón a que durante la sesión de trabajo de fecha 22 de octubre del 2020, su persona presentó su renuncia verbal ante el equipo de trabajo Tumbes Accesible del GORE Tumbes y solicito a su vez que se retiren todas sus iniciativas relacionadas con el Programa Tumbes Accesible, suscribiendo el acta de manera libre y voluntaria, según documento de la referencia d).

En ese sentido, de acuerdo a la opinión legal emitida por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, según documento de la referencia c), su renuncia no afecta la conformación del Equipo Técnico Tumbes Accesible, por cuanto de la revisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 78-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, su persona no integra el mismo, al haber tenido participación en calidad de invitado en las sesiones de trabajo para las que fue convocado.

Es propicia la oportunidad para expresar a Usted, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Ricardo Manuel Osvarre Ssayedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (H)

RMOS/GGR
CC
Arch.

Reg. Doc N°: 923830
Reg. Exp N°: 797827

Prevenir los Altos Riesgos de Exclusión de la Persona con Discapacidad



El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como órgano tutelar de la ONU, recomienda al Estado Peruano repare los riesgos que ha generado el programa piloto “Tumbes Accesible”



Que el Estado Peruano declare de interés nacional “Tumbes Región Inclusiva y Accesible” en el marco con los Objetivos del Perú al Desarrollo Sostenible 2030, estrechamente vinculado con la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad



A.C.C. **CRUZ DE CRISTO**
Asociación la



La Problemática que enfrentan las Personas con Discapacidad en la Región Tumbes

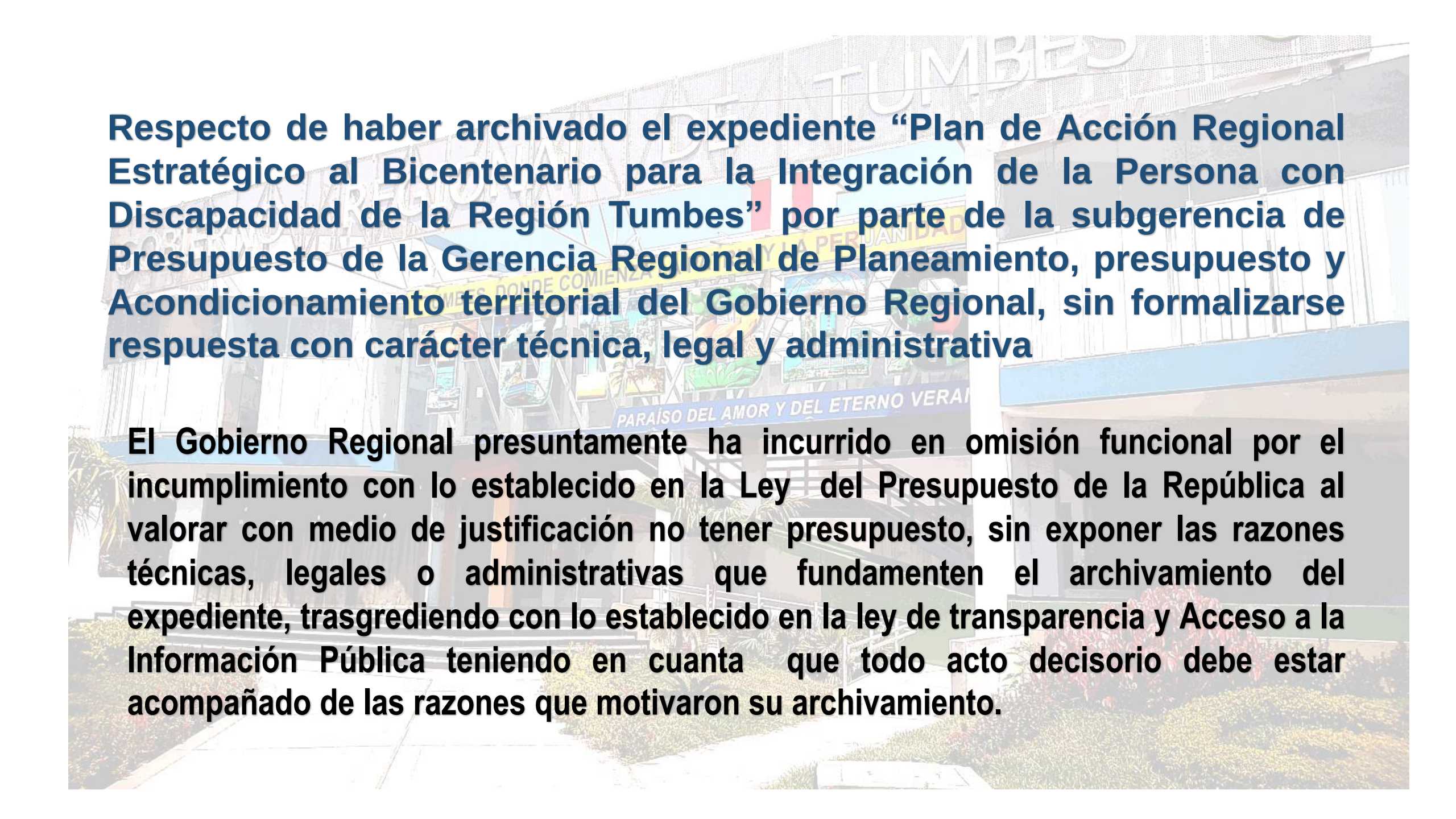
Felipe Chapilliquen Vega



Respecto del incumplimiento de la Ley de Presupuesto del Sector Público Ley N° 30879 para el año Fiscal 2019 en lo referente al gasto del 0.5% por parte de la OREDIS, dado que no se asignó el monto presupuestal que asciende a S/. 430,512.00 para el funcionamiento de la OREDIS

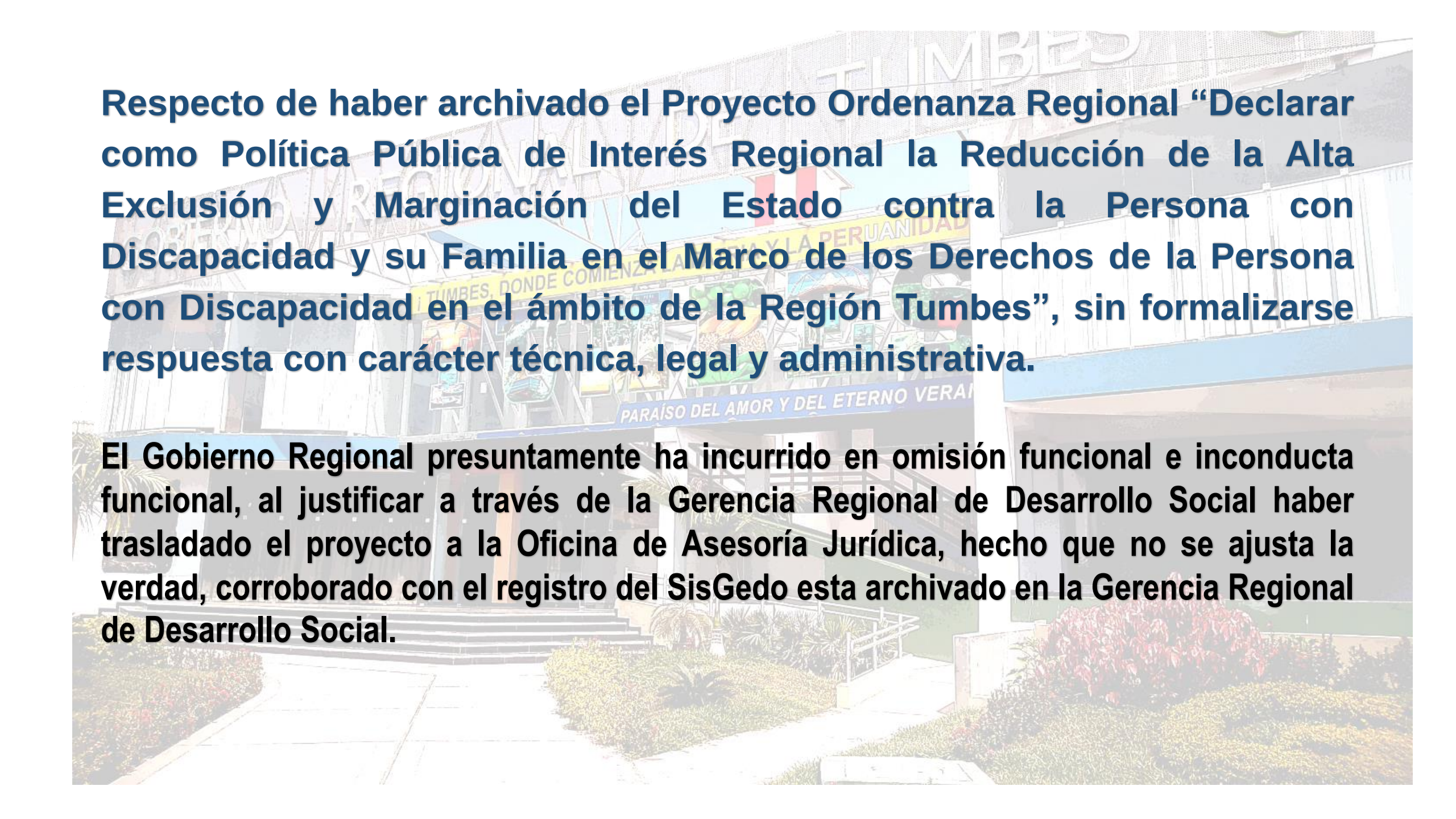
El Gobierno Regional ha incurrido en la presunta omisión funcional por el incumplimiento con lo establecido en la Ley del Presupuesto de la República al asignarle tan solo 82,660.00 para la operatividad de la OREDIS justificándolo con otras acciones que son ajenas a los gastos tipificados en la Ley, al referirse:

- **A la implementación del Registro del CONADIS financiado por CONADIS**
- **Recepción, reparación y devolución de sillas de ruedas financiados por la DIRESA.**
- **Existe un PIP en estado de perfil mejoramiento del servicio educativo Zorritos.**

The background image shows a building facade with several murals and signs. At the top, a large mural features the word 'TUMBES' in a stylized font. Below it, there are smaller murals, including one with the text 'MÁS DONDE COMIENZA' and another with 'PARAÍSO DEL AMOR Y DEL ETERNO VERAI'. There are also signs, one of which says 'LA PERUANIDAD'. The building has a modern architectural style with large windows and a mix of colors.

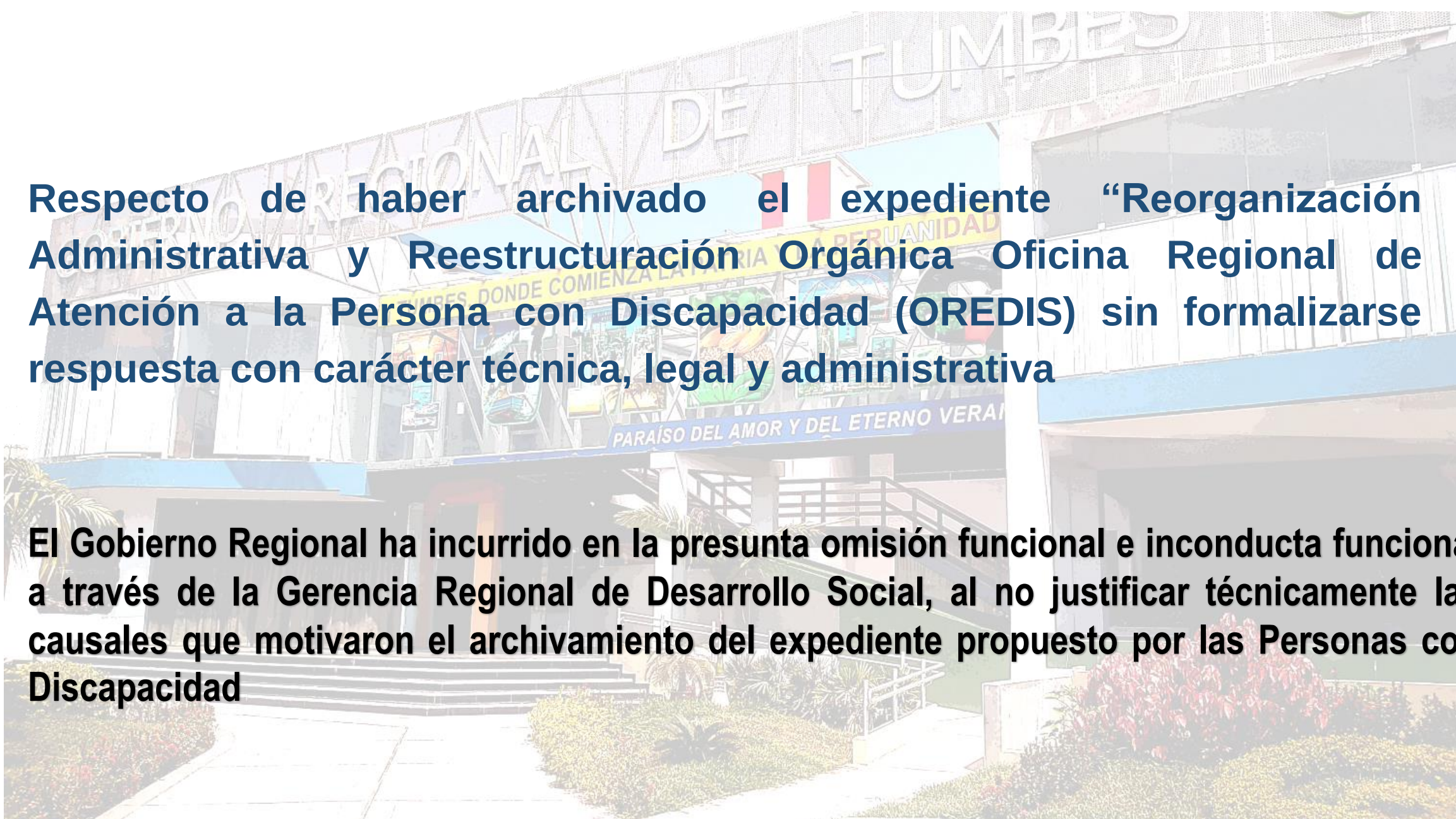
Respecto de haber archivado el expediente “Plan de Acción Regional Estratégico al Bicentenario para la Integración de la Persona con Discapacidad de la Región Tumbes” por parte de la subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento territorial del Gobierno Regional, sin formalizarse respuesta con carácter técnica, legal y administrativa

El Gobierno Regional presuntamente ha incurrido en omisión funcional por el incumplimiento con lo establecido en la Ley del Presupuesto de la República al valorar con medio de justificación no tener presupuesto, sin exponer las razones técnicas, legales o administrativas que fundamenten el archivamiento del expediente, trasgrediendo con lo establecido en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública teniendo en cuenta que todo acto decisorio debe estar acompañado de las razones que motivaron su archivamiento.

The background image shows a building facade with several murals and signs. At the top, a large mural features the word 'TUMBES' in a stylized font. Below it, a yellow sign reads 'TUMBES, DONDE COMIENZA LA VIDA Y LA PERJANIDAD'. Further down, a blue sign says 'PARAÍSO DEL AMOR Y DEL ETERNO VERAI'. The building has a modern architectural style with large windows and a mix of colors like blue, yellow, and red.

Respecto de haber archivado el Proyecto Ordenanza Regional “Declarar como Política Pública de Interés Regional la Reducción de la Alta Exclusión y Marginación del Estado contra la Persona con Discapacidad y su Familia en el Marco de los Derechos de la Persona con Discapacidad en el ámbito de la Región Tumbes”, sin formalizarse respuesta con carácter técnica, legal y administrativa.

El Gobierno Regional presuntamente ha incurrido en omisión funcional e inconducta funcional, al justificar a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social haber trasladado el proyecto a la Oficina de Asesoría Jurídica, hecho que no se ajusta la verdad, corroborado con el registro del SisGedo esta archivado en la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

The background image shows the exterior of the Government Regional Building of Tumbes. The building is a multi-story structure with a modern architectural style, featuring large glass windows and a prominent entrance. The name "GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" is visible on the upper part of the facade. There are also banners and signs on the building, including one that says "TUMBES DONDE COMIENZA LA PAZ" and another that says "PARAÍSO DEL AMOR Y DEL ETERNO VERDAD".

Respecto de haber archivado el expediente “Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) sin formalizarse respuesta con carácter técnico, legal y administrativa

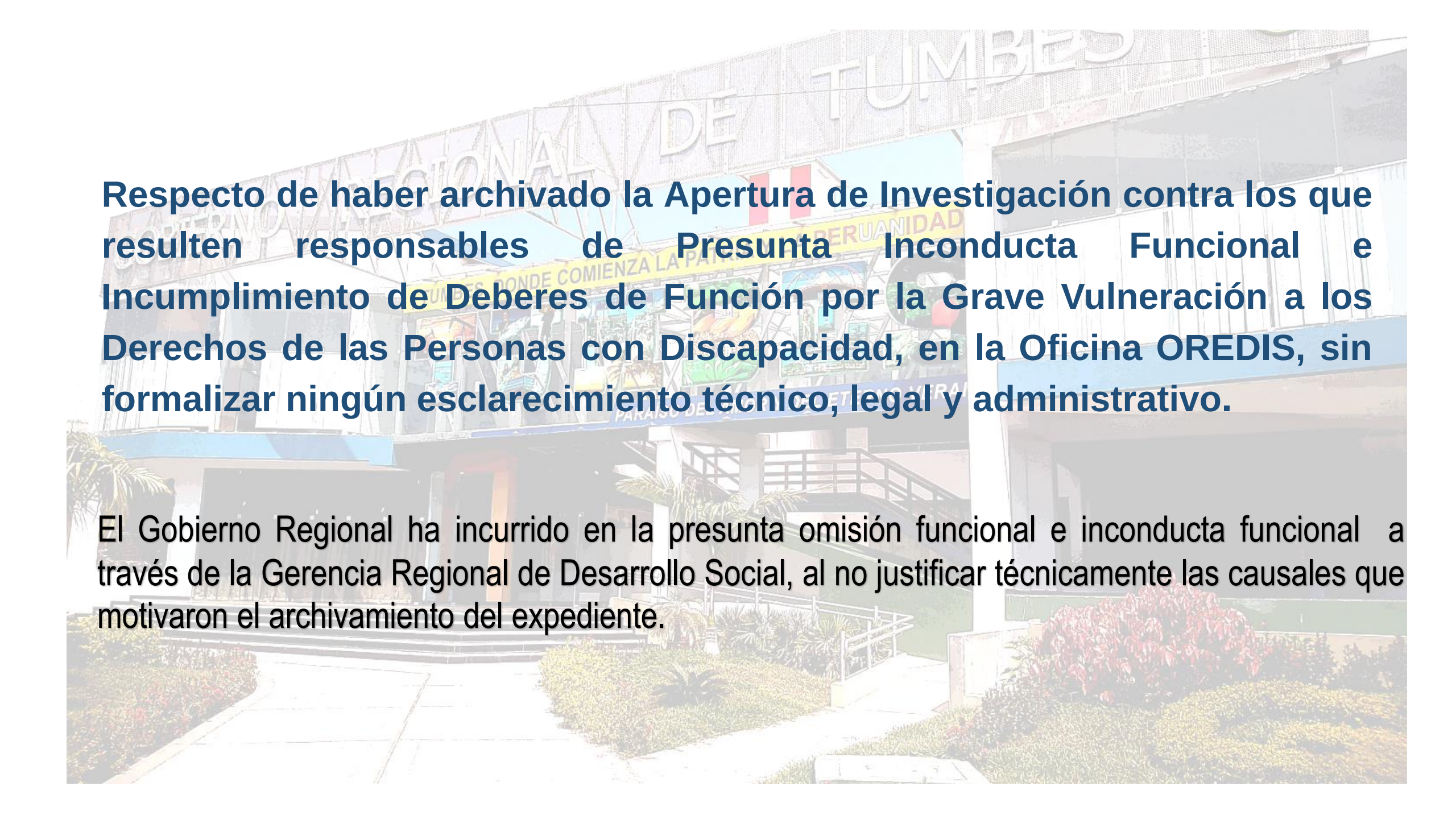
El Gobierno Regional ha incurrido en la presunta omisión funcional e inconducta funcional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al no justificar técnicamente las causales que motivaron el archivamiento del expediente propuesto por las Personas con Discapacidad

Respecto de haber archivado el Proyecto de Ordenanza Regional “Declarar sin efecto el artículo 74° y 75° de la Ordenanza Regional N° 004-2013/GOB.REG. TUMBES-CR y establecer nuevo ROF a la OREDIS. sin precisar ningún esclarecimiento técnico, legal y administrativo

El Gobierno Regional ha incurrido en una presunta omisión funcional e inconducta funcional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social al avalar el informe N° 049 del Jefe de la OREDIS cuyo tenor manifiesta encontrarse en la actualización de las funciones de la OREDIS no se sujeta a la verdad, como lo corroboran el plan estratégico Institucional

TABLA N° 5. ACCIONES ESTRATÉGICAS - GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL - GORE TUMBES				
Centro de costo: 07.02. Sub Gerencia de Inclusión Social				
O.E.I.02 Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género en el departamento				
A.E.I.02.03. Apoyo social de manera integral a las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad				
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de medida	Meta Anual S/.
19A000168652	Talleres de lenguaje de señas	Multidistrital	Unidad de medida: talleres (13)	7 000

Centro de costo: 07.03. Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano				
O.E.I.02 Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género en el departamento				
A.E.I.02.05. Asistencia técnica para incorporar el enfoque de género como eje transversal en los instrumentos de planificación del Gobierno Regional				
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de medida	Meta Anual S/.
19A0000563930	Desarrollo de capacidades para el emprendimiento empresarial para personas con discapacidad en las 3 provincias.	Tumbes	Unidad de medida: capacitación (cuatro)	10 000
19A0000563944	Sensibilización a las familias con discapacidad	Tumbes	Unidad de medida: capacitación (cinco)	6 125

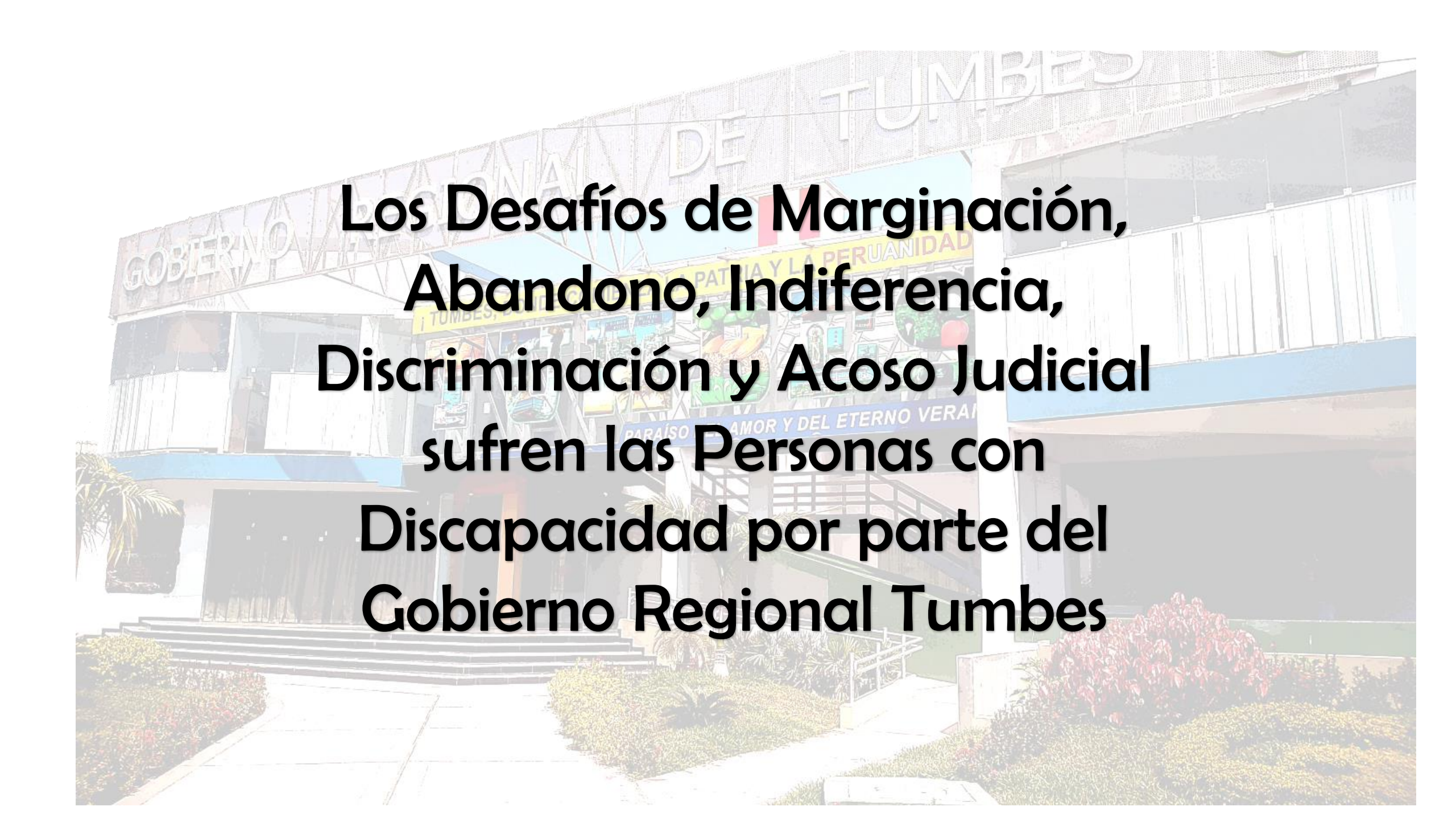
The background image shows the Government Regional Building of Tumbes, Peru. The building is a large, modern structure with a prominent sign on the roof that reads "GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES". Below the roofline, there are various banners and posters, including one that says "UNIDOS DONDE COMIENZA LA PAZ" and another that says "PERUANIDAD". The building has a glass facade and a blue awning over the entrance. In the foreground, there is a paved walkway and some greenery, including bushes and palm trees.

Respecto de haber archivado la Apertura de Investigación contra los que resulten responsables de Presunta Inconducta Funcional e Incumplimiento de Deberes de Función por la Grave Vulneración a los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Oficina OREDIS, sin formalizar ningún esclarecimiento técnico, legal y administrativo.

El Gobierno Regional ha incurrido en la presunta omisión funcional e inconducta funcional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al no justificar técnicamente las causales que motivaron el archivamiento del expediente.

Respecto del incumplimiento Constitucional de Protección Laboral a la Persona con Discapacidad por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social ante la Declaración de Emergencia Nacional a consecuencia del Brote del COVID 19

El Gobierno Regional ha incurrido en la presunta omisión funcional e inconducta funcional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al no pronunciarse con relación al artículo 23° Constitución Política, del artículo 11° de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad como medida necesaria para las Personas con Discapacidad

The background image shows the Government Regional Building of Tumbes, Peru. The building is a large, modern structure with a prominent sign on the roof that reads "GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES". Below the roofline, there are several banners and posters. One banner features the text "PATRIA Y LA PERUANIDAD" and another mentions "PARAÍSO AMOR Y DEL ETERNO VERAI". The building has a blue and white color scheme. In the foreground, there is a paved area with some greenery and a small staircase leading up to the entrance.

Los Desafíos de Marginación, Abandono, Indiferencia, Discriminación y Acoso Judicial sufren las Personas con Discapacidad por parte del Gobierno Regional Tumbes